



LUNES 27 DE ABRIL DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXIV - N° 96
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Villa María- El Sr. Juez de 1º Inst. 4º Nom. en lo C y C, Conc. y Flia., de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AURELIA ANA CAPORGÑO en los autos caratulados: AURELIA ANA CAPORGÑO – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 8857531, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Villa María, 13/03/2020. MONJO, Sebastián: Juez – MUSSATI, Mario: Prosec.

1 día - N° 257028 - \$ 122,42 - 27/04/2020 - BOE

El Sr. Juez 1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.1 – La Carlota, en los autos: "VEZZOSI, EDME MARGARITA - PESTRIN, ILDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(N°9055225), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de VEZZOSI EDME MARGARITA D.N.I. F N°2.491.972 y PESTRIN ILDO OSCAR D.N.I. 6.630.048, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: MUÑOZ Rubén Alberto. ESPINOSA Horacio Miguel

1 día - N° 257039 - \$ 183,90 - 27/04/2020 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1A INS.CIV.COM. FLIA.4A-S8 - V. MARÍA (Cba.) Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MALDONADO AURORA, en estos autos caratulados "MALDONADO AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 6776721" para que dentro del plazo de treinta días corridos (Art. 6 Cod. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María 16 de marzo de 2020. Fdo. BELVEDERE, Elizabeth.

1 día - N° 257065 - \$ 362 - 27/04/2020 - BOE

El Sr. Juez J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1-RIO TERCERO.Cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sra. DELLALIBERA ROSINA MARIANELLA–D.H– Exp.9088212 DNI 43061887 para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód.Civ. y Com.). Riolli 26/03/2020. Fdo: Sánchez Torassa Romina Soledad-Juez.-

1 día - N° 257116 - \$ 395,35 - 27/04/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Jueza a cargo del Juzg. 1º Ins. y 3º Nom. CyC., en autos "BERTORELLO, JUAN BAUTISTA – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 9051762, por Sentencia N° 53 del 15/04/2020, resolvió declarar la quiebra del Sr. Juan Bautista Bertorello (DNI N°12.405.965 - CUIT 20-12405965-9), con domicilio en calle Itzuaingó N°557, P.B. Dpto. "A" y procesal calle Oncativo N°67, 1º piso, "B", ambos de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- Se ordena al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la L.C.Q. Se dispone que (i) la audiencia para el sorteo de Síndico se establezca en ocasión del reinicio de la labor judicial; (ii) los plazos tendientes a la presentación por los acreedores de pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, las observaciones del art. 34 L.C.Q., el informe individual, la sentencia de verificación y el informe general se fijen por el tribunal una vez que se reanuden los plazos procesales y administrativos, hoy suspendidos. Oficina, 17/04/2020.

5 días - N° 256948 - \$ 5198,25 - 27/04/2020 - BOE

CITACIONES

Se notifica a AGUIRRE HECTOR HUMBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE Cór-

SUMARIO

Declaratorias de Herederos	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Citaciones	Pag. 1
Usucapiones	Pag. 4

DOBA c/ AGUIRRE, HECTOR HUMBERTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6200232, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, catorce (14) de febrero de 2018. Incorpórese constancia de publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/02/2018.- - Fdo. TOLEDO Julia Daniela"

3 días - N° 256169 - \$ 1241,76 - 29/04/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BALUCI CRISTIAN GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7955753, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba–Prov. Córdoba, en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain-Fecha: 2019.09.03

5 días - N° 256207 - \$ 1290,50 - 27/04/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERROTARAN G,

SUC DE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 3417194. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 31/05/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Sara Lencina de Berrotaran en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese ...Fdo: Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 256783 - \$ 1568,75 - 30/04/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE RICARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2484111. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 12/10/2017.- ...cítese y emplácese al demandado Ricardo Aguirre y/o a sus herederos y/o representantes legales, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese. Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Ana Carolina Mariano, Prosec.

5 días - N° 256784 - \$ 1672,10 - 30/04/2020 - BOE

En los autos "8830554 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACTIS PIAZZA ONELIA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ACTIS PIAZZA ONELIA MARIA, CUIT: 27-07021953-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 12 de noviembre de 2019. Por cumplimentado. En su mérito: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Siendo que la parte demandada resulta ser una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo al domicilio fiscal. Asimismo: hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda.- Liq: 500499612019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 256871 - \$ 3757,65 - 27/04/2020 - BOE

En los autos "8830553 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BASUALDO MARIA ELENA, CUIT: 27-01577546-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 12 de noviembre de 2019. Por cumplimentado. En su mérito: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Siendo que la parte demandada resulta ser una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo al domicilio fiscal. Asimismo: hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda.- Liq:

500499612019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 256872 - \$ 3733,80 - 27/04/2020 - BOE

En los autos "8830551 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO MARIA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BASUALDO MARIA ELENA, CUIT: 27-00928665-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 12 de noviembre de 2019. Por cumplimentado. En su mérito: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Siendo que la parte demandada resulta ser una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo al domicilio fiscal. Asimismo: hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda.- Liq: 500512492019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 256873 - \$ 3731,15 - 27/04/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex 21 CC) – Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAZAN, Marcos Cipriano - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4818945, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a LOS HEREDEROS Y/O SUCESORES DEL DEMANDADO, SR. BAZÁN MARCOS O MARCOS CIPRIANO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 256913 - \$ 1600,55 - 29/04/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUENCA MIGUEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.5969273), que se tramitan en la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. MASCHIETTO Federico, con sede en calle Arturo M. Bas 244 – PB, Córdoba Capital, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se ha resuelto citar y emplazar a los representantes legales de la SUCESION INDIVISA DE CUENCA MIGUEL, Cuenca Miguel DNI.2.799.680 y/o sus herederos, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Cesar FERRER – Procurador Fiscal.-

5 días - N° 256918 - \$ 3927,50 - 27/04/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE CASTIÑEYRAS DE RUIZ MARIA ESTHER – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2182668. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 17/08/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MARIA ESTHER CASTIÑEYRAS DE RUIZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese. Fdo: Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 256786 - \$ 1648,25 - 30/04/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION

INDIVISA DE ALVAREZ CELESTINO SALVADOR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. 5969292), que se tramitan en la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. MASCHIETTO Federico, con sede en calle Arturo M. Bas 244 – PB, Córdoba Capital, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se ha resuelto citar y emplazar a los representantes legales de la SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ CELESTINO SALVADOR, Alvarez Celestino Salvador y/o sus herederos, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Cesar FERRER – Procurador Fiscal.-

5 días - N° 256919 - \$ 4038 - 27/04/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE YONG ANTONIO ANDRES – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1220899. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 22 de agosto de 2019.- ...cítese a los herederos del demandado fallecido para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese. Fdo: Ana María Baigorria, juez- Juy Luciana, Prosec.

5 días - N° 256925 - \$ 1444,20 - 30/04/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CASTRO DIAZ RODRIGO GERMA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6461735, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez:

Mercado de Nieto Emma., Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 256927 - \$ 1282,55 - 04/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZANOTTI JUAN BAUTISTA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. 5974941), que se tramitan en la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. MASCHIETTO Federico, con sede en calle Arturo M. Bas 244 – PB, Córdoba Capital, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se ha resuelto citar y emplazar a los representantes legales de la SUCESION INDIVISA DE ZANOTTI JUAN BAUTISTA, Zanotti Juan Bautista y/o sus herederos, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Cesar FERRER – Procurador Fiscal.-

5 días - N° 256950 - \$ 3965,75 - 27/04/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/APARICIO MARIO FEDERICO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. 5968995), que se tramitan en la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. MASCHIETTO Federico, con sede en calle Arturo M. Bas 244 – PB, Córdoba Capital, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se ha resuelto citar y emplazar a APARICIO MARIO FEDERICO y/o sus herederos, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Cesar FERRER – Procurador Fiscal.-

5 días - N° 256963 - \$ 3557,75 - 27/04/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ MARIO JESUS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2780203. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se

ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25/06/2019.- ...cítese a los herederos de Mario Jesus Gozalez en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 256981 - \$ 1544,90 - 30/04/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/GONZALEZ BERNARDINO JOSE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.5969266), que se tramitan en la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. MASCHIETTO Federico, con sede en calle Arturo M. Bas 244 – PB, Córdoba Capital, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se ha resuelto citar y emplazar a GONZALEZ BERNARDINO JOSE y/o sus herederos, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Cesar FERRER – Procurador Fiscal.-

5 días - N° 257046 - \$ 3545 - 29/04/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1º Inst. y 7ª Nom., Sec. N° 13, de la ciudad de Río Cuarto, domicilio del Tribunal en Balcarce esq. Corrientes planta baja, en los autos caratulados "CEBALLOS, FRANCO MARTÍN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 3539066", cita y emplaza a los Sres. SASTRE HUGUET y SASTRE FRANCISCO HUGUET en calidad de Terceros para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Río Cuarto, 22/11/2019. Fdo.: Buitrago, Santiago (Juez) - Galizia, Verónica Andrea (Prosecretaría letrada).-

5 días - N° 256909 - \$ 1036,10 - 28/04/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría María Andrea Scarafia de Chalub, emplaza

a los herederos de la Sra. EVA EVANGELINA GONZALEZ , a fin de que, en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "LONDERO, SERGIO RUBEN Y OTRO C/ SUAREZ DE GIGENA, EVA ETELVINA Y OTRO – ORDINARIO-" EXPEDIENTE: 2357162. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCA-LA, Ana María, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 256932 - \$ 1218,95 - 30/04/2020 - BOE

USUCAPIONES

ALTA GRACIA, 02-09-19 - La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "LIZZIO SUSANA BEATRIZ-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 353739, ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares y/o herederos del inmueble objeto de la presente acción de usucapión MANZO LIBERATO PASCUAL (hoy sus herederos, habiendo comparecido el Sr. Ricardo Pascual Manzo, por lo que se cita a los sucesores de la coheredera ELISA HAYDEE MANZO dni 3.727.293), y por proveído de fecha 04-02-2000 se ordena CITAR Y EMPLAZAR a los Sucesores y/o herederos de SCHNEIDEROFF ISACC; KARSZENBAUM CHAIM y, BOERO OSCAR CARLOS, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. El inmueble objeto de autos se describe como: "Lote de terreno, letra "b" de la manz. Nro. 20 según surge de la matrícula 1057333, Lte. de terreno formado por parte Norte del lote "d" de la Manz. Nro. 20 según surge de la matrícula 1220723, Lte. De terreno designado como parte del lote letra "d" de la manz. Nro. 20, según surge de la matrícula 1056222, lote designado como parte del lote letra "d" de la manz. Nro. 20, según surge de la matrícula 1201104, que se describe como fracción ubicada en el Dpto. Sta. María, pdnia. San Isidro, localidad La Serranita, inscripto en el Expte. Provincial Nro. 0033-00300/05 aprobado por la Dirección Provincial de Catastro el 14-09-95, y su nomenclatura catastral se individualiza como Pblo. 360 C 01 S:01 M: 010 P 017, designada como Mz. 20 lote 17 c, extensión que comprende una superficie de 4379,32 m2, al Noreste: el lado AB de 40,25 mts, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle Belgrano, al Sudeste: el lado BC de 117,89 mts. Materializado por

alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle pública, al Sudoeste, el lado CD de 38,87 mts. Materializado por alambre sostenido por postes de madera, lindando con calle pública, al Noroeste el lado DA de 107,44 mts. Sin materializar, c por línea común entre las parcelas ocupadas por el mismo poseedor, lindado con parcela 5 lote C parte de Samuel Salita (Nro. 9736 Folio 14052 Año 1982) y parcela 2 lote a, parcela provisoria 16 de Motia Dublisky (Nro. 7743 Folio 11661 Año 1974), que surgen de los informes del registro de la propiedad. -Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- Dr. Reyes Secretario.

10 días - N° 255735 - s/c - 27/04/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, de Carlos Paz, Cba., en los autos: "SANCHEZ TORRES, ABEL GUILLERMO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N°2471992" por iniciado el proceso de Usucapion de los inmuebles que se detallan conforme al plano de medida como: 1) Lote 11; Mz "Q" ubicado en Villa Lago San Roque (Parque Siquiman); Pedanía San Roque; Departamento Punilla de esta Prov. de Córdoba; Nomenclatura Catastral: C31 S04 M058 P011; N° de cuenta en Rentas 230404871914; Matrícula 1.210.961; titular registral GARZÓN DE ARCE, MARÍA ISABEL RUPERTA. 2) Lote 12; Mz "Q" ubicado en Villa Lago San Roque (Parque Siquiman); Pedanía San Roque; de esta Prov. de Córdoba.; Nomenclatura Catastral: C31 S04 M058 P012; N° de cuenta en Rentas 230404871922; Matrícula 1.210.962; titular registral GARZÓN DE ARCE, MARÍA ISABEL RUPERTA. 3) Lote 13; Mz "Q" ubicado en Villa Lago San Roque (Parque Siquiman); Pedanía San Roque; Departamento Punilla; de esta Prov. de Córdoba; Nomenclatura Catastral: C31 S04 M058 P013; N° de cuenta en Rentas 230404871931; Matrícula 1.210.964; titular registral GARZÓN DE ARCE, MARÍA ISABEL RUPERTA. 4) Lotes 35 y 36 de la Mz. "Q" ubicado en Villa Lago San Roque (Parque Siquiman); Pedanía San Roque; Departamento Punilla; de esta Prov. de Córdoba; Nomenclatura Catastral: C31 S04 M058 P049; N° de cuenta en Rentas 230416721063; Matrícula 1653289; titular registral SOFÍA FEIGIN. 5) Lote 10; Mz. "R" ubicado en Villa Lago San Roque (Parque Siquiman); Pedanía San Roque; Departamento Punilla; de esta Prov. de Córdoba; Nomenclatura Catastral: C31 S04 M059 P010; N° de cuenta en Rentas 230404872287; Matrícula 1.213.715; titular registral ENRIQUE EDUAR-

DO IBARRA VILLAFANE. 6) Lote 11; Mz. "R" ubicado en Villa Lago San Roque (Parque Síquiman); Pedanía San Roque; Departamento Punilla de esta Prov. de Córdoba; Nomenclatura Catastral: C31 S04 M059 P011; N° de cuenta en Rentas 230404872295; Matrícula 1639154 (Dominio N° 6.469, Folio 8.565, Tomo 35 del año 1960); titular registral ALFONSO SANTIAGO MUSA. 7) Lote 44; Mz. "R" ubicado en Villa Lago San Roque (Parque Síquiman); Pedanía San Roque; Departamento Punilla de esta Prov. de Córdoba; Nomenclatura Catastral: C31 S04 M059 P044; N° de cuenta en Rentas 230404872589; Matrícula 1.192.224; titular registral OBDULIO VICENTE, DE NICOLÓ. 8) Lote 45 Mz. "R" ubicado en Villa Lago San Roque (Parque Síquiman); Pedanía San Roque; Departamento Punilla de esta Prov. de Córdoba; Nomenclatura Catastral: C31 S04 M059 P045; N° de cuenta en Rentas 230404872597; Matrícula 1.025.305; titular registral BENSIÓN BENSEÑOR Y/O BENSEÑOR BENSIÓN. 9) Lote 46; Mz. "R" ubicado en Villa Lago San Roque (Parque Síquiman); Pedanía San Roque; Departamento Punilla de esta Prov. de Córdoba; Nomenclatura Catastral: C31 S04 M059 P046; N° de cuenta en Rentas 230404872601; Matrícula 1.321.311; titular registral IRMA ANGÉLICA VELLIO. Cítese y emplácese a los demandados GARZÓN DE ARCE, MARÍA ISABEL RUPERTA; SOFÍA FEIGIN; ENRIQUE EDUARDO IBARRA VILLAFANE; ALFONSO SANTIAGO MUSA y a los sucesores de OBDULIO VICENTE DE NICOLÓ; BENSIÓN BENSEÑOR y/o BENSEÑOR BENSIÓN e IRMA ANGÉLICA VELLIO, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Dia-

rio a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. RODRIGUEZ VIVIANA. JUEZ 1RA INSTANCIA. BOSCATTO, MARIO GREGORIO. SECRETARIO.

10 días - N° 255559 - s/c - 27/04/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados: "MARTINEZ, DANTE ROBERTO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. N° 4059039" se han dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO:364. Córdoba, 4 de Octubre de dos mil diecisiete. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "MARTINEZ DANTE ROBERTO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 578936/36... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por ROBERTO DANTE MARTINEZ, DNI nro. 6.459.281, por prescripción adquisitiva veinteañal el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno ubicado en Alto Alberdi Municipio de esta capital, que forma parte del lote 38, con Nomenclatura catastral n° 6-8-22-38, comprendido entre las calles Colón al Norte, Nueve de Julio al Sur. Comechingones al Este y Concejal Peñaloza al Oeste. El mismo tiene una superficie de ciento noventa y cuatro metros con ochenta y tres dms. Cuadrados (194.83), teniendo de frente siete mts, con ochenta y siete dms cuadrados (7,87) de contrafrente siete mts. Con noventa y siete dms cuadrados (7,97) y de fondo veinticuatro mts. Con sesenta dms. Cuadrados (24.60). Los lotes colindantes del mismo son al sur-este lote Numero cinco (5), al oeste lote número tres (3) y al norte colinda con Av. Colón, a nombre del Sr. Manuel Rojas Villafañe e inscripto en el Protocolo de Dominio N° 15825, Folio 18957, Tomo 76, Año 1944. La parcela en cuestión se encuentra designada catastralmente con el Número 06-08-022-038. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas

de la Provincia de Córdoba en cuenta número 1101-0700233/2. 2º) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la citada en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiése....Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. PEREYRA ESQUIVEL, Osvaldo Eduardo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA." "AUTO NUMERO: 663. CORDOBA, 05/12/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "MARTINEZ, Dante Roberto USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 4059039".. CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Interpretar la Sentencia N° 364 de fecha 04/10/2017 (fs. 431/435) debiendo rectificarse la resolución referida en los siguientes aspectos: a) en el resuelvo donde dice: "...declarar adquirido por ROBERTO DANTE MARTINEZ, DNI nro. 6.459.281..." deberá decir "... Walter Enrique Marucci D.N.I. N° 16.748.475 CUIL/CUIT 20-16748475-2 casado con Silvia Carola Narvaez y con domicilio en calle Hipolito Vieytes 1316 Barrio San Rafael..."; b) Consignar en el resuelvo a continuación de donde dice: "...por prescripción adquisitiva veinteañal..." la proporción de titularidad del dominio adquirido por la actora, por lo que quedará redactado como: "...por prescripción adquisitiva veinteañal en un 100% el siguiente bien inmueble..."; c) Consignar en el resuelvo a continuación de donde dice: "...Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en cuenta número 1101-0700233/2..." la parte que reza "...conforme surge del plano de mensura de posesión Exp. Prov. 0033-61327/96 con fecha de aprobación por parte de la Dirección General de Catastro 20/09/1996 efectuado por el Ingeniero Civil Di Bella Eduardo G..."; d) Por último, entender como parte integrante de la resolución que se aclara que "...la adquisición se produjo el día 10/06/1984, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación..." 2) Certifíquese por Secretaría en el Protocolo de Autos y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. BUSTOS Carlos Isidro: Juez de 1ra. Instancia."

10 días - N° 255624 - s/c - 30/04/2020 - BOE